

RESOLUCIÓN N° 2686/2024, de 14 de noviembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de 36 puertas Manusa, incluyendo la sustitución de los guidores y las guías desgaste (Lote 2) (ABR0023/2024), para el período comprendido entre la formalización del contrato y el 31 de diciembre de 2025, con posibilidad de prórrogas hasta un máximo de 5 años en su totalidad.

Autorizada la contratación de la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de las 60 puertas automáticas peatonales de la Universidad Pública de Navarra por Resolución N° 2114/2024, de 11 de septiembre.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la puntuación obtenida por los licitadores admitidos es la siguiente.

LOTE 1 – PUERTAS DITEC				
	Arriazu Puertas y Automatismos S.L	Orona S.Coop.	Puertas Automáticas Portis S.L	TK Elevadores España S.L.U.
Precio/mes mantenimiento preventivo y correctivo (IVA excl.) (hasta 70 puntos)	40,83	67,59	41,70	70
Precio mano de obra (IVA excl.) (hasta 5 puntos)	4,09	5	2,30	4,79
Precio de los repuestos (IVA excl.) (hasta 22 puntos)	22	19,32	20,56	19,32
Certificado gestión medioambiental (hasta 3 puntos)	3	3	0	3
TOTAL PUNTOS	69,92	94,91	64,56	97,11

LOTE 2 – PUERTAS MANUSA				
	Arriazu Puertas y Automatismos S.L	Orona S.Coop.	Puertas Automáticas Portis S.L	TK Elevadores España S.L.U.
Precio/mes mantenimiento preventivo y correctivo (IVA excl.) (hasta 70 puntos)	36,46	70	37,23	62,50
Precio mano de obra (IVA excl.) (hasta 5 puntos)	4,09	5	2,30	4,79
Precio de los repuestos (IVA excl.) (hasta 22 puntos)	22	20,50	21,81	20,50

Certificado gestión medioambiental (hasta 3 puntos)	3	3	0	3
TOTAL PUNTOS	65,55	98,50	61,34	90,79

LOTE COMBINADO				
	Arriazu Puertas y Automatismos S.L	Orona S.Coop.	Puertas Automáticas Portis S.L	TK Elevadores España S.L.U.
Precio/mes mantenimiento preventivo y correctivo (IVA excl.) (hasta 70 puntos)	36,46	63,64	37,88	70
Precio mano de obra (IVA excl.) (hasta 5 puntos)	4,09	5	2,30	4,79
Precio de los repuestos (IVA excl.) (hasta 22 puntos)	22	19,92	21,42	19,92
Certificado gestión medioambiental (hasta 3 puntos)	3	3	0	3
TOTAL PUNTOS	65,55	91,56	61,60	97,71

	Valoración	% Ponderación	TOTAL
Lote 1 (TK Elevadores España S.L.U.)	97,11	0,39	97,96
Lote 2 (Orona S.Coop.)	98,50	0,61	
Lote Combinado (TK Elevadores España S.L.U.)			97,70

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego. Visto el artículo 51 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de 36 puertas Manusa, incluyendo la sustitución de los guidores y las guías desgaste (Lote 2) de acuerdo con las especificaciones contenidas en las prescripciones técnicas del pliego, a la empresa Orona Sociedad Cooperativa (NIF: F20025318), con la oferta económica siguiente:

- Precio del mantenimiento correctivo y preventivo de cada puerta al mes: 12,50 euros/mes, IVA excluido.
- Precio de la mano de obra: 45 euros, IVA excluido, precio hora del técnico para las actuaciones correctivas por mal uso o vandalismo y 0 euros, precio de desplazamiento a la Universidad para las actuaciones correctivas por mal uso o vandalismo
- Precio de los repuestos de las puertas (IVA excluido):

	Precio IVA excluido
A. Radar de detección de movimiento	300 euros
B. Radar de detección de presencia y movimiento	350 euros
C. Motor	800 euros
D. Batería	90 euros
E. Fotorresistencia	180 euros
F. Cuadro de maniobra	900 euros
G. Selector de funciones	250 euros
H. Kit Modernización Manusa que actualice el sistema de apertura automática referido a control y programación	2.500 euros
I. Manusa Ud. Guiador suelo puerta corredera	45 euros
J. Manusa conjunto guías de desgaste compuesto por dos unidades/hoja de puerta de perfil PVC que complementan la guía de suelo de aluminio	25 euros
K. Manusa guía suelo, perfil de aluminio sobre el que desliza la guía inferior	60 euros

Segundo.- Los trabajos se iniciarán con la formalización del contrato y finalizarán el 31 de diciembre de 2025, con posibilidad de prórrogas hasta un máximo de 5 años en su totalidad.

Tercero.- Los gastos que se derivan de la adjudicación del referido procedimiento se imputarán con cargo a las siguientes partidas:

- 1.939,13 euros con cargo a la partida 30.11.11/0730/212.00 “Edificios y otras construcciones”, del Presupuesto de Gastos de 2024, una vez descontados 48,29 euros en concepto de IVA deducible.
- 13.460,04 euros con cargo a la partida 30.11.11/0730/212.00 “Edificios y otras construcciones”, del Presupuesto de Gastos de 2025 o partida equivalente que se habilite a los efectos.

La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Cuarto.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Quinto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sexto.- Notificar la presente resolución a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla a los miembros de la Mesa de contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Séptimo.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y en la sede electrónica de la universidad.

Octavo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos , en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Documento firmado electrónicamente por:

RECTOR: Ramón Gonzalo García